



21

BANDO DEL DOCTOR COS SOBRE LA JUSTICIA Y LEGALIDAD DE LA INSURGENCIA, Y EXHORTO A LOS QUE LA COMBATEN A DEPONER LAS ARMAS O A INCORPORARSE EN LAS FILAS DE LA LIBERTAD *

El Dr. D. José María Cos, Vicario General Castrense por la Suprema Junta Gubernativa del Reino, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Comandante General de las Divisiones del Norte, del Consejo de su Majestad, etcétera.

Habitantes de América de todas clases y condiciones: Sin embargo de los esfuerzos con que los opresores de la Nación se han empeñado en persuadir a los ignorantes que nuestra causa es injusta y opuesta a los sagrados derechos de la religión y del rey, es ya tan público el objeto de nuestras miras, que no pueden tener excusa los que afectan ignorarlo. Se trata de sacudir el yugo infame que tenemos sobre nuestra cerviz; de que en ausencia del rey no usurpen arbitrariamente la suprema potestad sobre nosotros los individuos particulares existentes en la Península y en este Continente; de que todos los habitantes de este reino constituyamos indistintamente una masa común de ciudadanos americanos, vasallos de Fernando VII, aplicados a promover de todos modos la felicidad pública. Se trata de que establezcamos un Congreso Nacional, representativo de nuestro monarca prisionero y conservador de sus

* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 911, ff. 400-3.

derechos en estos dominios; de que esta América, siendo parte integrante de la monarquía, no esté sujeta a la España en tiempo en que no hay rey, y de que su independencia, declarada desde ahora, asegure precautoriamente su felicidad para cuando llegue el caso [de] que acabe de sucumbir la Península, invadida en la mayor parte de los franceses. Se trata de que la suerte de la España moribunda no arrastre tras sí a la naciente América, ni sea ésta envuelta en las desdichas que aquélla no puede ya evitar. Se trata de mantener intacta y en toda su pureza la religión santa que profesamos, sin permitir en este suelo extranjeros que, a pretexto de auxiliar, demanden derechos de posesión y se aprovechen de nuestras desavenencias para invadirnos. Últimamente, se trata de que seamos ciudadanos libres y no esclavos ultrajados con los agravios atroces que se nos han inferido, respecto de los cuales tenemos todavía bastante generosidad para perdonar y olvidar.

Estas justísimas pretensiones, apoyadas en los derechos sacrosanto de la naturaleza y del hombre y en los principios eternos de derecho público y de gentes, han sido repelidas con agresiones, las más inicuas e irritantes. No se ha dado oído a nuestras pretensiones; se han quemado públicamente nuestros planes de conciliación; se ha derramado a raudales la sangre americana; se han cometido atentados horribles que deshonoran a una nación cristiana y de buena legislación. Se han prostituido los augustos derechos de la religión católica hasta convertir las cátedras del Espíritu Santo en escuelas de seducción y de mentira. El confesonario y el púlpito, habiéndose perdido entre los fieles la confianza recíproca, no son ya en el día asilos seguros para los verdaderos penitentes, porque el despotismo ha penetrado lo más interior del santuario y se han tiranizado las conciencias de un modo escandaloso en la república cristiana. Por esta causa y por sus terribles consecuencias, nuestra guerra es una guerra santa y de religión. ¿Podrá olvidar Guanajuato las escenas sacrílegas que hizo representar el criminal Calleja en aquella ciudad, y que no han cesado de producirse en todos los lugares de este hemisferio? ¿Podrá borrarse de la memoria de los hombres los insultos hechos al clero y al

altar? Se ha despojado a los eclesiásticos de su inmunidad y fuero; se ha visto a los sacerdotes subir al cadalso; se han incendiado templos; se ha arrancado violentamente los curas del seno de sus feligresías; se ha ultrajado la primera nobleza; se han degradado los ciudadanos; se han sacrificado al rencor y a la venganza millares de víctimas inocentes; se oprimen continuamente los virtuosos americanos en las cárceles y calabozos.

¡Basta! Echemos un velo de modestia sobre tan irritantes procedimientos, cuando tratamos de economizar la sangre humana.

¿Cuál es pues la ilusión que os domina a vosotros, los que teñís vuestras manos en sangre americana? Vuestros amos se han propuesto el sistema exterminador en toda su extensión; ellos os reputan por enemigos al mismo tiempo que peleáis a su lado contra nosotros y se alegran cuando morís en su defensa; tienen la avilantez de contar sus muertos en el número de los nuestros, y ya pierdan o ganen las batallas vociferan públicamente que cuantos criollos mueren de una y otra parte, son otros tantos insurgentes aniquilados; ellos se mofan de vuestra estúpida docilidad en dejaros conducir al matadero como rebaño de ovejas; os tienen por unos mentecatos, conociendo que la insurrección está en razón directa del talento y de la cultura, y no habiendo duda en que el hombre es tanto más insurgente cuanto más conoce sus derechos; os embaucan con mil mentiras, haciéndoos creer que la revolución está para terminar, que no han quedado sino unas cuantas gavillas de ladrones y que dentro de pocos días estará todo tranquilo, cuando el partido de los americanos se hace por instantes más numeroso y respetable. Son, en cierto modo, disimulables estas supercherías de los enemigos, quienes en sus postreras convulsiones, a manera de los que están para ahogarse, no temen asirse de una hacha ardiendo.

Vosotros también, españoles europeos, que tenéis un expediente seguro de poner en salvo vuestras vidas, familias y haciendas, antes de que os halléis en el caso de ser objeto de la justa indignación de la patria, ¿qué frenesí os ha cegado hasta el punto de resolveros a perecer todos? ¿Qué empeño es ése de que Venegas sea virrey

y sus satélites se mantengan en sus puestos para sacrificaros por la ansia de dominar? ¿Por ventura creéis que os hemos declarado la guerra sólo por complacernos en vuestro total exterminio? Yo os protesto, a nombre de la nación americana, que esas voces de ¡*Mueran los Gachupines!* tan injustas como crueles e impolíticas, hijas de la barbarie y proferidas por algunos individuos del populacho necio, son al presente más que nunca altamente detestadas de todos los magistrados y jefes de la Nación; que la hora de ésta no hace distinción entre criollos y gachupines, sino entre buenos y malos ciudadanos; que lleva adelante con la mayor gloria sus justas miras, y que tarde o temprano acabará indudablemente su obra comenzada. ¿Habrá entre vosotros un solo individuo que conozca esta verdad? ¿Hay entendimiento medianamente bien organizado que dude de la disposición de los americanos? La rivalidad entre unos y otros está concebida desde el siglo xvi; los atentados cometidos en la persona del último virrey legítimo le quitaron el embozo, y los procedimientos ulteriores la han fomentado; la mina estaba cargada y una chispa desprendida del pueblo de los Dolores fue bastante a hacerla explotar; de otra suerte, un cura y un capitán, hombres particulares, no hubieran logrado tan asombroso séquito.

Siendo pues la guerra un medio imprudente y perjudicialísimo para ocurrir a los males de que adolece el cuerpo político, estando la enfermedad en la cabeza y conociéndolo vosotros, ¿qué embarazo tenéis para conspirar todos, juntamente con los americanos, contra el despotismo y la usurpación? ¿No poseéis el mismo vigor que cuando os apoderasteis de la persona de Iturrigaray? ¿No advertís que estáis expuestos a perecer? La América tiene sobrados recursos para continuar la guerra largos años, pero ¿acaso se os oculta que en obvio de los males que acarrea ha echado por el atajo un tratado de alianza ofensiva y mercantil con los anglo-americanos? Pues ello es hecho; sólo falta sancionar la capitulación ya firmada. Pudiera aún suspenderse, adhiriéndo[se] todos vosotros en tiempo oportuno a nuestro partido. Y así, para quitar cualquier asomo de trabas a la felicidad pública, para economizar la sangre humana, para sincerar en todo tiempo a la faz del orbe

nuestras operaciones y sus resultas, que deberán ser espantosísimas en el ingreso de nuestras tropas en cualquiera lugar enemigo, si se verifica por la fuerza, agotando los arbitrios filantrópicos de nuestra humanidad, y en uso de las amplias facultades que me tiene conferidas S.M., la Suprema Junta Gubernativa del Reino, he tenido a bien instruiros en los artículos siguientes:

1º Concedo amplio y general indulto a todas personas de cualquiera clase y condición que sean, así criollos como gachupines, militares o paisanos, incluyendo a los que hayan sido cabecillas o jefes de divisiones, con tal de que deponiendo las armas y sustrayéndose del partido enemigo se me presenten.

2º El que quiera espontáneamente tomar las armas a favor de la Nación, será agregado a nuestros ejércitos y, según sus servicios, podrá hacerse acreedor a los ascensos y honores, sin que le sirva de obstáculo su anterior conducta.

3º Los que no quieran emprender la carrera militar, obtendrán resguardo y salvoconducto para vivir en el país que más les acomode, con la condición de mantenerse en una inocente neutralidad, bajo las precauciones que se tomaren por el gobierno americano.

4º Si los ayuntamientos y demás corporaciones de Guanajuato, Querétaro, Celaya, San Luis Potosí y cuantos lugares estén invadidos por nuestros opresores, estuvieren en disposición de capitular, podrán verificarlo, mandando un comisionado que será tratado con la mayor consideración en observancia inviolable de los derechos de gentes y de guerra.

5º En el caso de un ajuste de paz, todo lugar actualmente alarmado contra la patria será respetado en toda su extensión, y sus habitantes, así gachupines como criollos, no sufrirán perjuicio alguno en sus personas, familias y haciendas.

6º Si no tuviere lugar el armisticio propuesto por el gobierno de México que acaba de provocar la apertura de negociaciones entre ambos partidos beligerantes, o durante el tiempo de éstas se rompiese aquél con atropellamiento del derecho de gentes, se segui-

rá adelante con todo rigor el sistema de guerra sobre los países enemigos.

7º En este caso y entrando nuestras tropas en cualquiera de ellos por fuerza de armas, serán entregados al saqueo y a las llamas en la parte ocupada por nuestros opresores, y pasados a cuchillo todos aquellos que directa o indirectamente hayan contribuido a la injusta causa, sin distinción de estado, sexo o condición.

8º Los que quieran prevenirse contra esta catástrofe, apresúrense a salir sin pérdida de momento, entendidos de que si se inutilizaren las negociaciones no se dará cuartel a nadie.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en los lugares de nuestra comprensión y se fije extracto en parajes públicos de Guadalajara, San Luis Potosí, etcétera, remitiéndose copia del original en toda su extensión a los ayuntamientos y corporaciones.

Dado en el Cuartel Principal de Dolores, a 13 de enero de 1813.
Dr. *José María Cos*. Por mandado de S.S. Illma. *Fernando Rosas*,
Secretario.